

ACTA No. JD-EX-08-2015

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09:45), del día lunes catorce de diciembre de dos mil quince; reunidos en el Salón de Sesiones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con la asistencia de los siguientes Miembros: Ingeniero Rene Alfredo Soto Rivera, Director General de Energía de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, representante de esa Secretaría y quien funge como Presidente de la Junta Directiva; Ingeniero Jesús Mejía Representante de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos; Licenciada Miriam Jackeline Molina, Directora General de Inversiones Públicas, representante de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); el Licenciado Asterio Reyes, representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); y el Ingeniero Roberto A. Ordóñez, en su condición de Secretario de la Junta Directiva.

Asimismo, en condición de invitados, se cuenta con la presencia del Licenciado Ubaldo Rodríguez, Asesor en Materia Energética de la Secretaría de Finanzas; el Licenciado Santiago Herrera, Gerente del Centro de Investigaciones económicas y Sociales (CIES-COHEP); el Abogado Luis Espinoza, Asesor Legal; el Licenciado Pedro Chávez, Subgerente Administrativo Financiero.

00. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Presidente de la Junta Directiva, después de comprobar el quórum, dio por abierta la Sesión Extraordinaria No. JD-EX-08-2015 a las nueve horas (09:00) del día lunes catorce de diciembre de dos mil quince.

01. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Secretario de la Junta Directiva, Ingeniero Roberto A. Ordóñez, procede a dar lectura a la Agenda propuesta, de la siguiente manera:

AGENDA PROPUESTA

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva No. JD-EX-08-2015

A celebrarse el día lunes 14 de diciembre 2015

00. Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión

01. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

02. Informes

03. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 Aprobación de Modificación Presupuestaria, por la cantidad de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.9,450,000.00), para compra de Materiales, equipos y Accesorios para el mantenimiento de la Red de Distribución de la Regional Centro Sur.

3.2 Aprobación de Modificación Presupuestaria, por la cantidad de Cuatro Millones Trescientos Siete Mil Lempiras Exactos (L.4,307,000.00), para dar cumplimiento al Proceso de Licitación No. PROMEF-FN-LPN-003/2014, (Licencias SAP) y PROMEF-FN-LPN-001/2015 (Adquisición de Software Distribución) y contratación de la PRICEWATERHOUSEPERS HONDURAS (PWC-HONDURAS) previo a la Auditoria del año 2015.

04 ASUNTOS VARIOS

05 CIERRE DE LA SESIÓN

Con estas enmiendas, la Agenda aprobada es la siguiente:

AGENDA APROBADA

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva No. JD-EX-08-2015



A celebrarse el día lunes 14 de diciembre 2015

00. Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión

01. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

02. Informes

03. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 Aprobación de Modificación Presupuestaria, por la cantidad de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.9,450,000.00), para compra de Materiales, equipos y Accesorios para el mantenimiento de la Red de Distribución de la Regional Centro Sur.

3.2 Aprobación de Modificación Presupuestaria, por la cantidad de Cuatro Millones Trescientos Siete Mil Lempiras Exactos (L.4,307,000.00), para dar cumplimiento al Proceso de Licitación No. PROMEF-FN-LPN-003/2014, (Licencias SAP) y PROMEF-FN-LPN-001/2015 (Adquisición de Software Distribución) y contratación de la PRICEWATERHOUSEPERS HONDURAS (PWC-HONDURAS) previo a la Auditoria del año 2015.

0.4 ASUNTOS VARIOS

0.5 CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez aprobada, se procede a desarrollar la Agenda de la siguiente manera:

02. INFORMES

No hubo informe

03. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 Aprobación de Modificación Presupuestaria, por el valor de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.9,450,000.00), para compra de Materiales, equipos y Accesorios para el mantenimiento de la Red de Distribución de la Regional Centro Sur.

ACUERDO No. 01-JD-EX-08-2015

JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce de diciembre de dos mil quince.-
VISTA la documentación relativa a la Modificación Presupuestaria, por el valor de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.9,450,000.00), para la compra de Materiales, Equipos y Accesorios para el mantenimiento de la Red de Distribución de la Regional Centro Sur.

CONSIDERANDO: Que en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es fundamental ejecutar el mantenimiento y las reparaciones de las líneas de distribución a nivel nacional. La subgerencia Centro sur es la encargada de las reparaciones y mantenimiento en los municipios de las áreas de Centro Sur, por lo que para elaborar tal actividad es necesario contar con el material, equipo y accesorios necesarios. Solicitados a la Subgerencia Administrativa Financiera, mediante memorando GGD-745-11-2015, de fecha 18 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que la Subgerencia Centro Sur está haciendo solicitud de modificación presupuestaria por no contar con disponibilidad presupuestaria necesaria para la ejecución de las actividades antes descritas.

CONSIDERANDO: Que la Subgerencia Administrativa Financiera, mediante oficio S.A.F. 1467/11/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, emite Dictamen Presupuestario Favorable a la modificación solicitada.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Asesoría Legal, mediante memorando AL-1493-11 -2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, Dictamina Favorable, en virtud que la modificación a la asignación presupuestaria, se encuentra ajustada a derecho, ya que no sean efectuado erogaciones que deban imputarse en el objeto del gasto sujeto de aprobación

POR TANTO:

Acta No. JD-EX-08-2015
 Sesión Extraordinaria
 14 de Diciembre de 2015

La Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en uso de sus facultades de que está investida y en aplicación al Artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto y 25 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria por el valor de Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L.9,450,000.00), para la compra de Materiales, Equipos y Accesorios para el mantenimiento de la Red de Distribución de la Regional Centro Sur, de acuerdo a los Componentes y objetos del gasto:

Incrementa las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

G.A	U.E	Prog.	Sub-Prog.	Proy	Act./Obra	Fuente	Objeto	Descripcion	Valor
05	44	14	00	00	002	12	42900	Equipos para Electrificación (Transf. Postes y Torres)	2,700,000.00
05	44	14	00	00	002	12	39300	Materiales Electricos	5,350,000.00
05	44	14	00	00	002	12	42270	Maquinaria y Equipo	1,400,000.00
Total									9,450,000.00

Decremento a las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

G.A	U.E	Prog.	Sub-Prog.	Proy	Act./Obra	Fuente	Objeto	Descripcion	Valor
05	44	14	00	00	002	12	23500	Limpia de Brechas	5,000,000.00
05	44	14	00	00	002	12	25100	Servicio de Transporte	4,450,000.00
Total									9,450,000.00

SEGUNDO: Autorizar a la administración de la ENEE para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria de presupuesto. **TERCERO:** Esta modificación se efectúa sin alterar el monto total de su presupuesto del 2015. **CUARTO:** Instruir a la Administración

Acta No. JD-EX-08-2015
Sesión Extraordinaria
14 de Diciembre de 2015

de la ENEE a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas.
QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.**

3.2 Aprobación de Modificación Presupuestaria, por el valor de Cuatro Millones Trescientos Siete Mil Lempiras Exactos (L.4,307,000.00), para dar cumplimiento al Proceso de Licitación No. PROMEF-FN-LPN-003/2014, (Licencias SAP) y PROMEF-FN-LPN-001/2015 (Adquisición de Software Distribución) y contratación de la PRICEWATERHOUSEPERS HONDURAS (PWC-HONDURAS) previo a la Auditoria del año 2015.

ACUERDO No. 02-JD-EX-08-2015

JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce de diciembre de dos mil quince.-
VISTA la documentación relativa a la Modificación Presupuestaria, por el valor de Cuatro Millones Trescientos Siete Mil Lempiras Exactos (L.4,307,000.00), para dar cumplimiento al Proceso de Licitación No. PROMEF-FN-LPN-003/2014, (Licencias SAP) y PROMEF-FN-LPN-001/2015 (Adquisición de Software Distribución) y contratación de la PRICEWATERHOUSEPERS HONDURAS (PWC-HONDURAS) previo a la Auditoria del año 2015.

CONSIDERANDO: Que para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es fundamental el cambio de sistema de gestión específicamente en el caso de SGAF y el ERP-SAP.

CONSIDERANDO: Que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), necesita cumplir con los compromisos contractuales suscritos en el marco de convenio de préstamo III, brindando acompañamiento a la Subgerencia Administrativa Financiera en el proceso de auditoria 2014, actualización de información en ERP-SAP y emisión de Estados Financieros 2015 del grupo Empresarial ENEE y Adquisición de Software de Distribución.

CONSIDERANDO: Que el Proyecto PROMEF debe de finiquitar el pago a los proveedores y así evitar dejar pendientes obligaciones contractuales, debido que al iniciarse el proceso de licitación la Empresa contaba con exoneración de impuesto por parte de la DEI que en la actualidad no tiene.

CONSIDERANDO: Que la Subgerencia Administrativa Financiera, mediante oficio S.A.F. 1488/11/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, emite Dictamen Presupuestario Favorable.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Asesoría Legal, mediante memorando AL.-1513-11 -2015, de fecha 25 de noviembre de 2015, Dictamina Favorable, en virtud que la modificación a la asignación presupuestaria, se encuentra ajustada a derecho, ya que no sean efectuado erogaciones que deban imputarse en el objeto del gasto sujeto de aprobación

POR TANTO:

La Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en uso de sus facultades de que está investida y en aplicación al Artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto y 25 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

ACUERDA:

PRIMERO Aprobar la Modificación Presupuestaria por el valor de Cuatro Millones Trescientos Siete Mil Lempiras Exactos (L.4,307,000.00), para cubrir el Adendum a la contratación de la PRICEWATERHOUSEPERS HONDURAS (PWC-HONDURAS) Contrato No. PROMEF-UEP-F-001-2015 por un monto de L. 907,000.00 y para cubrir el pago de impuesto sobre ventas por un total de L. 3,400,000.00 de los siguientes contratos: Proceso de Licitación No. PROMEF-FN-LPN-003/2014, con contrato No. PROMEF UEP-CB-007-2014 “Adquisición Licencias SAP para la ENEE” Por L. 2,085,930.00 y PROMEF-FN-LPN-001/2015 con contrato No. PROMEF-UEP-CB-005-2014 “Adquisición de Software para la optimización de la Red de Distribución” por L.1,314,070.00; de acuerdo a los Componentes y objetos del gasto:

Acta No. JD-EX-08-2015
 Sesión Extraordinaria
 14 de Diciembre de 2015

Incrementa las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

G.A	U.E	Prog.	Sub- Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Objeto	Descripción	Valor.
15	55	14	00	10	001	12	45100	Aplicaciones Informaticas	3,400,000.00
15	55	14	00	10	001	12	24900	Otras Servicios Tecnicos Profesionales	907,000.00
Total									4,307,000.00

Decremento a las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

G.A	U.E	Prog.	Sub- Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Objeto	Descripción	Valor.
9	16	12	00	0	006	12	22210	Alquiler de Equipos y Maquinarias de Produccion	4,307,000.00
Total									4,307,000.00

SEGUNDO: Autorizar a la administración de la ENEE para la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria de presupuesto. **TERCERO:** Esta modificación se efectúa sin alterar el monto total de su presupuesto del 2015. **CUARTO:** Instruir a la Administración de la ENEE a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.**

04 ASUNTOS VARIOS

Conocimiento del proceso a seguir por parte del Comité de Evaluación de las Empresas HG, LOGIX y PEYSSA.

05. CIERRE DE LA SESIÓN

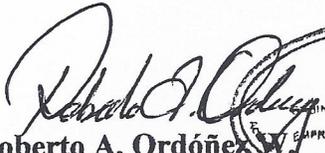
Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45 hrs).



Acta No. JD-EX-08-2015
Sesión Extraordinaria
14 de Diciembre de 2015


Rene Alfredo Soto Rivera
Director Gral. de Energía de la Secretaría de
Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
Presidente Interino Junta Directiva




Roberto A. Ordóñez
Representante Legal de la Empresa
Nacional de Energía Eléctrica
y Secretario de la Junta Directiva

